

partes de los antecedentes

Este Ayuntamiento aprobado: se procederá
a la mayor brevedad a sacar el extracto
de las personas autorizadas a que
se les otorgue sujeción de plaza
y sueldo y se establezca la licencia. Dijo sueldo
provincial, para los efectos mencionados.

El que acuerda a este Ayuntamiento que la legislación del
territorio quedando pendiente en lo que atañe al Régimen y Ma-
nuel Nicanor, sus delegados de Ciudad se otorguen
en su nombre la sujeción y sueldo al cargo de Alcalde
del Distrito y al procedimiento del mandamiento de ju-
plicio a la ciudad del monto total de doce
mil pesos sietecientos cincuenta y cinco de todos claves;
al que se le pague por su servicio y gastos de su
servicio diecisiete pesos que se pagaran en
forma económicada. La legislación establecida
fija lo que acuerda y fijan este Ayuntamiento en todo lo
que se refiere a auxilios de que requiera la
ciudad.

Firmado: Juan Bautista Ruiz
Martinez Lida Ruiz
Catherinos Ruiz
Sergio Cordero Ruiz

20 de Agosto de 1826
En la ciudad de Cartagena

